



ACTA NUMERO 219/2020

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las diez horas del día treinta de abril de dos mil veinte. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por la Señora Presidenta, Licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y Segundo Magistrado Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: **1)** Aprobación de agenda, **2)** Lectura y Aprobación de Acta anterior, **3)** Nota de la Directora de Auditoría Cuatro y Coordinadora General de Auditoría Interina, de fecha 29 de los corrientes, mediante la cual en el marco del Plan de Fiscalización de los recursos utilizados por la Emergencia por la Pandemia del COVID-19, solicita el suministro de uso de equipos informáticos de auditoría, según el detalle establecido en la referida nota. Se acordó que el Jefe del Departamento de Informática verifique disponibilidad de los equipos solicitados, de no existir que haga las gestiones internas pertinentes para la obtención de los equipos informáticos que necesita el Equipo Auditor que realiza auditoría concurrente en el marco de la emergencia por el COVID-19. **4)** Nota de fecha 29 de los corrientes, suscrita por la Directora de Auditoría Cuatro y Coordinadora General de Auditoría Interina, mediante la cual remite a conocimiento de este Organismo los montos determinados a verificar en las auditorías concurrentes que se realizan en el marco del Plan de Fiscalización de los recursos utilizados por la Emergencia por la Pandemia del COVID-19. Se tiene conocimiento de lo informado por la Coordinadora General de Auditoría Interina. **5)** Seguimiento a Informe enviado por la Dirección de Transparencia de fecha 23 de abril del presente año, con REF.:DT-197-2020, que contiene detalle de 27 Denuncias Ciudadanas ingresadas durante el periodo que va de la Emergencia por el COVID-19, para que se distribuyan a las diferentes Direcciones de Auditoría por parte de la Coordinadora General de Auditoría Interina, el cual se estableció se resolvería en próxima reunión de Organismo de Dirección. Se deja pendiente de resolver, debido a que aún está en análisis por parte de los Despachos. **6)** Nota de fecha 28 de abril de 2020, suscrita por la servidora [REDACTED] presentada en la Presidencia de esta Corte, el día 30 de abril del presente año, mediante la cual interpone voluntariamente su renuncia como empleada de esta Institución, y la petición de aplicar a la compensación económica por retiro voluntario. Se aceptó la renuncia [REDACTED] y se giró la Instrucción correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos y demás miembros de la Comisión de retiro voluntario para que hagan el trámite legal pertinente para la obtención de su compensación económica por parte de la relacionada. **7)** Nota de la Coordinación General Administrativa de fecha 28 de abril de 2020, con REF-CGAD-075-2020, mediante la cual informa que atendiendo instrucción de Organismo de Dirección coordinó con la Directora de Auditoría Cuatro y Coordinadora General de Auditoría Interina el transporte institucional del personal de Auditoría que labora en el marco de la pandemia COVID-19 que no tiene transporte propio, del cual únicamente está haciendo el uso solicitado el Auditor [REDACTED] quien se encuentra designado en el Pabellón Cinco del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO). Se tiene conocimiento de lo expresado por la Coordinadora General Administrativa. **8)** Nota de fecha 28 de los corrientes, con Ref.:Cdec-RI-33/2020 de la Encargada del Área de Relaciones Internacionales, de la Dirección de Comunicaciones, mediante la cual informa que según XLIV Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), realizada en Guatemala del 12 al 14 de marzo de 2020 se acordó que la Presidencia de esa Organización administraría la página web de la OCCEFS por lo que solicitan se trasladen los usuarios y permisos de administrador del portal web a dicha Presidencia. Se acordó que la Encargada de Relaciones Internacionales en coordinación con el Jefe del Departamento de Informático con los demás miembros de la Comisión que administran dicho sitio web, realicen las gestiones para hacer la entrega formal mediante Acta de Entrega, a la brevedad posible. **9)** Nota de fecha 28 de los corrientes, con Ref.:CdeC-RI-34/2020 de la Encargada del Área de Relaciones Internacionales, de la Dirección de Comunicaciones, mediante la cual remite solicitud efectuada por la Secretaria Ejecutiva de OLACEFS para que la EFS que ostenta la Presidencia de Comités y Comisiones de la OLACEFS puedan participar en el Desarrollo de una videoconferencia el día 30 de abril a las 10:00 am. Se tuvo conocimiento y se acordó sugerirle a la Encargada de Relaciones Internacionales, se envié correspondencia con la debida anticipación, así como la convocatoria a los miembros de la Comisión para su participación. **10)** Memorandum de la Dirección Jurídica de esta fecha, mediante la cual remite Carta de Cooperación entre CCR y Colegio Médico el cual contiene integradas





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



las observaciones realizadas por el Organismo de Dirección. Para consideración. Se aprueba el contenido de dicha carta con la incorporación de observaciones de forma que serán remitidas a la Dirección Jurídica para su incorporación. Se **autoriza** a la Presidencia de esta Corte de Cuentas para que comparezca a suscribir dicha Carta de Cooperación en el lugar, día y hora señalada por las partes suscribientes. 11) Nota de fecha 29 de abril del presente año, mediante la cual Presidencia somete a consideración del Pleno del Organismo de Dirección la implementación de medidas ante el posible retorno del personal de la institución a las actividades diarias, así como el tratamiento para los usuarios de esta Corte previo ingreso a la misma. Se acordó la aprobación de la propuesta realizada y se instruye a las Direcciones de Recursos Humanos –Clínica Institucional- y Administrativa de esta Corte de Cuentas que realicen el Plan y Protocolo de reincorporación del personal de esta Corte a sus labores diarias una vez finalizado el Estado de Emergencia por el COVID-19 a efecto de continuar resguardando las medidas sanitarias y evitar cualquier contagio. 12) Nota de fecha 30 de abril del presente año, mediante la cual Presidencia somete a consideración del Pleno del Organismo de Dirección la señalización de fecha, lugar y hora para la suscripción de la Carta de Entendimiento con la CICIES, lo anterior, a raíz de las constantes consultas vía teléfono, realizadas por el Comisionado [REDACTED] y su asistente, preguntando si ya se tiene dicho señalamiento. Se acordó que en reunión de próximo Organismo de Dirección de discutirá la última versión de la Carta de Entendimiento. No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las doce horas treinta minutos de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.

Firma manuscrita en azul y sello circular de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República.

Esta es una versión pública de la Acta número 219/2020, emitida por el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3º de su Reglamento.